ellos.

. 393 9 Oc-

rtan-1 65on se





Se publica en Madrid seis veces al mes. Punto de suscricion: Madrid, en la Direccion general de Infantería. Precio 2 reales mensuales, lo mismo en Madrid que en todo el Reino.—En las Antillas 10 reales por trimestre.

Direccion general de Infanteria.— Negociado 4.º—Circular núm. 422.— El Excmo. Sr. General Subsecretario del Ministerio de la Guerra, en 47 del pasado, me dice de Real órden lo siguiente:

«Exemo. Sr.: El Exemo. Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Ingeniero general lo que sigue: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de una instancia dirigida a este Ministerio por el Director general de Artillería, en

la que el artillero del quinto regimiento á pié, Francisco Rodriguez Rivera, solicita que se conceda pasar á servir á su lado en dicho regimiento á su hermano menor Silvestre, quinto del último reemplazo destinado á Ingenieros; y S. M. enterada, así como de la consulta que V. E. ha hecho al informar dicha peticion, respecto á la conveniencia de que para evitar el perjuicio que estos pases podrian ocasionar á las armas especiales por cada

colament year organic los

individuo que pudieran perder de los que hubieren completado va su instruccion peculiar y de instituto, se verifiquen las concesiones en el concepto de que la reunion de los que lo soliciten sea pasando al instituto que requiera instruccion mas complicada el que sirva en arma para la que baste una educacion militar mas elemental y menos costosa; por resolucion de 8 del pasado, y con presencia del parecer emitido por la Seccion de Guerra y Marina del Consejo de Estado, al propio tiempo que se ha servido acceder á lo solicitado por el artillero del quinto regimiento Francisco Rodriguez Rivera, S. M., considerando, en cuanto á lo propuesto por V. E., que tratándose de los casos que se dejan indicados, no parece equitativo el principio de que el que atraiga sea el que sirva en el arma de instruccion mas complicada, puesto que siendo así, podria verificarse que el hermano mayor que se hallase en Infantería hubiese de dejar su arma, en la cual, atendida la diferencia de edad respecto del que le atraiga, llevaría va dos ó tres años de servicio y sería por tanto un soldado formado en ella, y que por otra parte, es lo mas frecuente que al solicitarse por individuos del ejército el pase para servir al lado de hermanos menores que hayan tenido ingreso en Artillería ó Ingenieros, tiene esto lugar cuando los últimos empiezan á servir y no producen por tanto el perjuicio á que V. E. alude en su consulta; ha tenido á bien disponer, á fin de conciliar todos los extremos, que la clase de pases de que se trata, bien tengan por objeto la traslacion a las armas de Infantería ó Caballería de individuos de las facultativas, bien haya esta de tener lugar dentro de las últimas, serán en lo sucesivo únicamente de entender cuando el individuo cuya

traslacion se solicite se halle dentro de los seis primeros meses de servicio, elevándose siempre estas pretensiones á la resolucion de S. M., con exposicion de las demas circunstancias.»

Lo traslado á V..... para su noticia y demas efectos, previniéndole que en lo sucesivo cuando se cursen por V..... instancias de individuos de su cuerpo en reclamacion de hermanos que sírvan en distintas armas, ó bien que promovidas por los que estén en otras se pasen á V..... á informe, se asegure bien y consigne por escrito si se hallan ó no dentro de los seis primeros meses de servicio, como la preinserta Real órden señala.

Dios guarde à V.... muchos años. Madrid 1.º de Noviembre de 1860.

El Marques de Guad-el-Jelu,

Direccion general de Infanteria.— Negociado 1.º—Circular núm. 423.— El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, en Real órden de 23 de Octubre último, me dice lo que copio:

«Exemo. Sr.: La Reina (Q. D. G.), á quien he dado cuenta del oficio de V. E., fecha 27 de Setiembre último, en que manifiesta que el Teniente destinado al batallon de cazadores Llerena, número 17, D. Ramon Gonzalez y Gonzalez no se ha presentado en su cuerpo oportunamente, se ha servido resolver que este Oficial sea baja definitiva en el ejército, publicándose en la órden general del mismo, conforme á lo dispuesto en Real órden de 19 de Enero de 1850, sin que pueda obtener rehabilitacion, á no satisfacer las condiciones prescritas en la de 22 de Noviembre próximo pasado; siendo asimismo la voluntad de S. M. que esta disposicion se comunique á los Directores é Inspecto insti mer los d Gobe gand dade apare

Orde Orde L conoc nen D

Nego He o prev Julio de le

en s

de c

inter

esto plim « Nego secre

ra, de 1 lenti Gue pectores generales de las armas é institutos, General en Jefe del primer ejército, Capitanes generales de los distritos, y al Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino, para que, llegando á conocimiento de las Autoridades civiles y militares, no pueda aparecer en punto alguno con un carácter que ha perdido con arreglo á Ordenanza y órdenes vigentes.»

entro

rvi-

ten-

, con

tan-

ticia

que

por

e su

anos

bien

n en

e, se

crito

seis

o la

nos.

0.

a.-

23.-

erra,

úl-

G.),

o de

imo,

ente

ores

ion-

tado

e ha

blinis-Real sin a, á crióxivocion Lo que trascribo á V..... para su conocimiento y efectos que se previenen en la preinserta Real órden.

Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 2 de Noviembre de 4860.

El Marqués de Guad-el-Jelú.

Direccion general de Infanteria.—
Negociado 12.—Circular núm. 424.—
He observado que, sin embargo de lo
prevenido en la Real órden de 10 de
Julio de 1853, se cursan por los Jefes
de los cuerpos del arma instancias
en solicitud de duplicados diplomas
de cruces de M. I. L., pretextando los
interesados habérseles extraviado, y
esto me hace recordar á V..... el cumplimiento de la misma, que dice así:

«Direccion general de Infantería.— Negociado 8.º—Circular.—El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra, con fecha 40 del actual, me dice de Real órden lo que sigue: Excelentísimo Sr.: El Sr. Ministro de la Guerra, desde San Ildefonso, con fecha de ayer, dice al Inspector general de Carabineros lo que sigue: Enterada la Reina (O. D. G.) de la comunicacion de V. E. de 13 de Abril último, en la que reclama un diploma por duplicado de la cruz pensionada de M. I. L., concedida al carabinero de la Comandancia de San Sebastian, Joaquin Estéban, por habérsele extraviado el primitivo, se ha servido resolver: que estando prohibida la expedicion de duplicados de estas concesiones, el interesado debe reclamar certificado de la toma de razon de las oficinas correspondientes, á cuyos documentos se da toda la fuerza que á sus originales. Con este motivo, y á fin de que cesen las muchas reclamaciones de esta especie, las cuales entorpecen los demas negocios que pesan sobre esta Secretaría, S. M. ha tenido por conveniente diga á V. E., como de su Real órden lo ejecuto, que en lo sucesivo no dé curso á solicitudes de igual naturaleza que la presente.—Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 42 de Julio de 1853.—El Marqués de Novaliches.»

Dios guarde à V..... muchos años. Madrid 3 de Noviembre de 1860.

El Marques de Guad-el-Jelú.



DIRECCION GENERAL DE INFANTERIA.

Negociado 4.º—Continúa la relacion por cuerpos de los individuos que, procedentes del ejército de Africa, han marchado á sus casas con licencia temporal, por cuatro meses, con arreglo á lo mandado en Real órden de 7 de Abril último, los cuales se hallaban enfermos en los hospitales del litoral de Andalucía.

CUBRPOS.	CLASES.	NOMBRES.	FECHA en que se les expidió el pasaporte.
	Soldados	Francisco Berbero	
Regimiente de Astúrias, 31.)))	Mariano Dorea	10 de idem.
	Sargento 2.°	Andrés Terriella Barriel Miguel Cantero Joaquin Fabre	28 de Marzo. 14 de Julio. 10 de Mayo. 12 de Abril.
Idem de Granada, 34	Soldado	Antonio Lopez Santa Cruz	6 de Mayo.
	Cabo 4.º	Antonio Micar Codome	10 de Mayo.

	. Soldados	Sebastian Bau	Con Line
	1 "	Ildefonso Salguera	-
	Political Day	Juan Rocamora Gomez	20 12
Idem de Granada, 34	(Cabo 2.°	Rafael Viduello y Ripoll 20 de idem.	
special of Grandeling Grand	Soldados	Ambrosio Fornos Caballer 10 de Julio.	-2 -
	» ·	Ramon Masaña Villarpasa 5 de idem.	
,	1	Francisco Pardo 27 de Idem.	
	1	Servando Bravo 22 de Mayo.	
)	Antonio Valero	
)	José Guisande	
	, ,	Domingo Tomo 6 de Mayo.	
	»	Feliciano Niño	
	,	Manuel Perez Lopez	
		Braulio Ramos	
egumento de Leon, 38.)	José Perez	
))	Manuel Porce	
Mom de Toledo, 35	, ,	Francisco Rivera	
minimum de aviedo, construir		Juan Martinez.	
	,,,	Gabriel Gonzalez	
	" »	Joaquin Mendéz	
)	Jorge Pendicho	
4	Sargento 1.º	Juan Martinez y Martin	
	Soldados	José Uusedo	
	D	Manuel Rodriguez	
	D /	Sontiago del Pozo	
	0	Juan Suarez y Montes 14 de idem.	
Idem de Múrcia, 37	, D	Pedro Ruiz Romo 10 de Mayo.	
sucin de muicie, o)	Francisco Castaño	(3
	Softhadne "	Eugenio Sanz	
	, n	Loca Musica Buig	September 1
ldem de Leon, 38	(Nicelás Fernandez	dins.
and the	The state of	José Angel	
CLERPOS		Diego Guerrero	
		1 Diego Oderroto	*****

1	3
ш	
	٠,
N	9
~	4

CUERPOS.	CLASES.	NOMBRES.	FECHA en que se les expidió el pasaport
industrial in the second	Soldados	Manuel Sanchez	12 de Mayo de 1860.
see de Marcia at) · · · »	Manuel Padin	190 de Maro.
As Alett Disease of the San) N	Angel Vazquez	At de idees.
	, »	José García	The day taming the same
	D	Francisco Gago	
	porgragos»	Marcelo Echacerí	20 de Mayor
	ON HEIT D	Miguel Banez	A STATE OF THE PARTY OF
) h	Pablo Sanchez	
	»	Jacinto Costa	
+ 1	»	Diego Gomez	[新 34 34 34 34 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15
	, 3)	Ventura Belite	12 de Abril.
we de forche, so) »	Gaspar Fernandez	
) - »	N. Terrero Fernandez	
gimiento de Leon, 38) »	Cayetano Menendez	C'A Ho Mean,
Similario de Moon, oo	»	Juan Hernandez	
	»	Cárlos Martinez	
	»	Santos Cortés	a business
	»,	Juan Gonzalez	
)	Vicente Vazquez	TO HOTELS
	»	Francisco Criado	网络河西西部门
	Cabo 2.°	Francisco Rodriguez	S2 (10, 10) (40,
The second second	Soldados	Crisanto del Oyo	11 de Junio.
)	Francisco Caballa	- 5 de silen.
The state of the s	(Soldings)	Pedro Fernandez García	6 de Mayo.
ten de Gramada, Sa.	Sargento 1.°	Juan Vizcocho	0 1 -1
	Soldados	José Suarez	3 de idem. 27 dé Abril.

| Ramon Casal Puseta . . .

27 de idem

Ramon Casat Puseta Juan Soldan Carmona Luis Carazo Miguel Breajo Alfonso Navarro. Alfonso Linares. Sargento 4. Maurico Sanchez Cabo 4. José Burgos del Ebro. Soldados. Agustin Gaspar. Francisco Rogaste. Francisco Cordero. Antonio Rodriguez. Ramon Maso. Ramon Maso. José Burgos del Ebro. José Burgos del Ebro. Adustin Gaspar. Francisco Rogaste. Francisco Cordero. Antonio Rodriguez. Antonio Rodriguez. José Burgos del Ebro. José Burgos del Ebro. Antonio Rodriguez. José Burgos del Ebro. José Burgos del Ebro. Agustin Gaspar. Francisco Cordero. Antonio Rodriguez. José Burgos del Ebro. José Burgos					
Juan Soldan Carmona. 27 de idem. Luis Garazo Miguel Breajo Alfonso Navarro. 3 de Mayo. Alfonso Linares Sargento 4.º. José Burgos del Ebro. Soldados. Agustin Gaspar Francisco Rogaste Francisco Cordero Antonio Rodriguez Namon Maso Ramon Maso Bamon Maquena Andrés Aulet Isidro Alonso Márcos Conde Márcos Conde Márcos Conde Manuel Rivas Pedro Perez Manuel Gasanova Juan Soldan Carmona 27 de idem. 28 de Mayo. 3 de Mayo. 3 de Mayo. 4 de idem. 29 de idem. 20 de idem. 20 de idem. 20 de idem.		, , ,	Bamon Casal Puseta		E TOM
Miguel Breajo Alfonso Navarro Alfonso Linares Sargento 4.º Maurio o Sanchez Cabo 4.º José Burgos del Ebro Soldados. Agustin Gaspar. Francisco Rogaste Francisco Gordero Antonio Rodriguez Ramon Maso Ramon Maquena Andrés Aulet Sidro Alonso Márcos Conde Manuel Rivas. Pedro Perez. Manuel Casanova	4	pojagnos »			
Alfonso Navarro		Fair a D	Luis Carazo)		D. Santa
Sargento 4.° Cabo 4.° Soldados Soldados Tidem de Leon, 38 Alfonso Linares Mauric o Sanchez José Burgos del Ebro Agustin Gaspar Francisco Rogaste Francisco Gordero Antonio Rodriguez Ramon Maso Ramon Maso Bannon Maquena Andrés Aulet Isidro Alonso Márcos Conde Manuel Rivas Pedro Perez Manuel Casanova Manuel Casanova Andrés Aulet Manuel Casanova		» .		-	
Sargento 1.°. Mauric o Sanchez José Burgos del Ebro. Soldados. Agustin Gaspar. Francisco Rogaste. Francisco Cordero. Antonio Rodriguez. Ramon Maso. 20 de idem. Idem de Leon, 38. Ramon Maquena. Isidro Alonso. Márcos Conde. Manuel Rivas. Pedro Perez. Manuel Casanova.		»	Alfonso Navarro	3	de Mayo.
Cabo 1.°. José Burgos del Ebro. Agustin Gaspar. Francisco Rogaste. Francisco Cordero. Antonio Rodriguez. Ramon Maso. Ramon Maquena. Andrés Aulet. Sidro Alonso. Márcos Conde Manuel Rivas. Pedro Perez. Manuel Casanova.	是原理学(E.O. GO)等。	>>	Alfonso Linares		程序 超5 得5
Gabo 1.° José Burgos del Ebro		Sargento 1.º	Mauricio Sanchez	1	
Soldados			José Burgos del Ebro	1	
Francisco Rogaste. Francisco Cordero. Antonio Rodriguez. Ramon Maso. Ramon Maquena. Andrés Aulet. Marcos Conde Manuel Rivas. Pedro Perez. Manuel Casanova.			Agustin Gaspar	18-1	
Idem de Leon, 38 Idem de L)		1 2	OC WINDS
Idem de Leon, 38	Jacon Filo de Elebén	*			
Idem de Leon, 38)	Antonio Rodriguez	Total Control	
Idem de Leon, 38 Ramon Maquena Andrés Aulet Isidro Alonso Marcos Conde Manuel Rivas Pedro Perez Manuel Casanova		SOLIBUIOS »	Ramon Maso	20	de idem.
Andrés Aulet Andrés Aulet Isidro Alonso Márcos Conde Manuel Rivas Pedro Perez Manuel Casanova					
Sidro Alonso	Idem de Leon, 38)		40	
Manuel Rivas) »		200	
Manuel Rivas) - »	Marcos Conde		
Pedro Perez		N N			
Manuel Casanova					res visite.
Antonio Res		391	Antonio Res		de Agester
Rosendo Perez)		ENT	mil hervior
Francisco Garcia		»		(03)200	
» Hermenegildo Lujan 20 de Junio.		»		20	de sunto.
Félix Cándido Acosta	Morte de Cantabria, 39,	»		69	do Mayo.
José Fernandez Lopez		Seminos »		1	
Sargento 1.° Aquilino Anton Sanchez		Sargento 1.º	Aquilino Anton Sanchez	!	es some or ready
Cabo 2.º José Fernandez Lopez				110	de Julio.
Idem 1.° Miguel Martinez				110	do Mario
Soldados José Fernandez	and the second s		José Fernandez		
Idem de Cantábria, 39	Idem de Cantábria 39	()	José Lesma	110	do Abrilli
Manuel Fabeiro	CERTIFIC TO COLOR)	Manuel Fabeiro	112	de Abrii.
Livorio Escudero		D.	Livorio Escudero	111	de Junio.
	SERVING THE SERVING STREET, ST	CONTRACTOR SERVICE AND ADMINISTRATION OF THE PARTY.	THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T	Town in comme	STORES OF THE PERSON NAMED OF THE PERSON NAMED IN

1	1
0	9
4	50
H	-

these de Camabria, 39	CLASES	HORIZON LOPELL NOMBRES.	FECHA en que se les expidió el pasaporte.
	Soldado	Ramon Perez Llamas	27 de Abril de 1860.
Regto. de Cantábria, 39	» »	José Lopez Fernandez	20 de Mayo.
	n= n=	Antonio Gonzalez	14 de Julio.
	» · ·	Ramon Martinez	14 de Agosto.
	,	Ignacio Gomez	9 de idem.
))))	Bernabé Serjo	
1400 GC 1000, B8 7, C8 1,	Cábo 2.°	Manuel Arévalos Demetrio Sanchez	12 de Mayo.
	Soldados	Juan Andrés	5 de Julio.
Idem Fijo de Geuta	» »	Francisco Garcia	12 de Abril.
The state of the s	Soldadosa	Miguel Sadero	14 de idem.
	CALL W. D.	Simon Iriarte y Lechosa	
))	Simon Andaray	6 de Mayo.
	Gabo 4.°	Antonio Gimenez Antonio Torres. Ildefonso Guerrero.	3 de idem. 27 de Abril.

Bráulio Herrero.....

.. 27 de idem.

	, , ,	Braulio Herrero	27	de idem.
Josep de Madrid, 2	Cabo 1.°	Luis Guardio	3	
	Soldados	José Gonzalez	3.95	An Marie a
	"	Blas Oliva	10.5	
Idem Fijo de Ceuta	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	José Manag	\on	de Mayo
	1 "	José Marco	120	de Mayo.
	»	Domingo Rubio	3 (3)	As Tields 1
	"	Basilio Herrero		An Idan
	0-1-19	Manual de la Cong	1 No	AND THE PARTY OF T
	Cabo 1.°	Manuel de la Cruz	1	45 Esseri
	Idem	José de Mata Arteaga	100	the divini
	Soldados	Faustino Rodriguez	1	
	"	Homógenes Gonzalez		
	"	José Mendez		
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·)	Julian Ortiz		
Principles on (1919) from	"	Vicente García	10	as balle
	. "	Elias Espinosa	112	de idem.
	, , ,	Celestino Royo		
	evelados»	Tomás Fernandez		The state of the s
	Correction of	Pedro Lopez		
	(C. 2210) 4),	Benito Fernandez		1 7.
Cazadores de Gataluña, 1	**************************************	Jacinto María		
	»	Domingo Herray	1	
	Sargento 1.º	José Serrano		de Junio.
	Soldados	Francisco Rayeiro	14	de Abril.
))	Fernando Alvarez	138	qs malo qe 4800; "
	»	Benito Quiroga:) 6	de Mayo.
	Swidados»	Joaquin Galan	1	St. Fairball Co. Co.
) » »	Pedro Martin	1	
	Cabo 1.°	Francisco Morales	111	de Junio.
SOTO 000	Soldado	Vicente Gonzalez)	no an establish of mannering
CHOUNCE	Sargento 1.º	Jorge Lacor	1 3	de Mayo.
A TENTON	Soldado	Luis Recuero) =	

CUERPOS.	CLASES.	NOMBRES.	FECHA en que se les expidió el pasaporte.
Carabates describidha, 4	Soldados	Antonio Mesaquel Pedro Planas Pedro Sanchez Celestino Bollo Cristóbal Riciano Francisco Roy Domingo Campos	3 de Mayo de 1860. 27 de Abril.
Gazadores de Cataluña, 1	Cabo 1.°	Lúcio Álvarez Ramon Artiga. José Garisal y Gonzalez. José Parrilla. José Gallo. Pedro Gonzalez. Alonso Ibañez. Camilo Franco.	28 de Mayo.
) (labo 1.) (dem.) Soldados)	Blas Alvarez	20 de Junio. 28 de Enero. 7 de Mayo. 8 de idem. 49 de Julio.
Idem de Madrid, 2	Soldados p	Domingo Ruiz	14 de idem. 12 de Mayo. 14 de idem.

I Claudia San José

9					
	13.81			3	
	933				
	95.60				
	1/5				

1067

14 de idem.

prim garren	Cabical	» (and	Gláudio San José			
les of Black to the late	-Idele	Cabo 2	Francisco Puertas			
TOTAL CHARLES THE PARTY OF	100	Idem	Francisco Naudares			-
egro- Krimuros - 71	2.0	Soldados	Santos Ramos	14	de idem.	
duri mala - 1	400	2 - 2 4 2 79 TO 18 18 18 18	Pedro Salgado			
Many Latings 1	Segn.	* * * * * * * * * * * * * * * * * * *	Estéban Lopez	The same	· · ·) pyon	ENGARD.
THE PARTY NAMED IN THE)	Pelegrin Barceló	200	- 11	
	All the	»	Francisco Muñoz		1111	
	Theres	»	José Sierra	28	le Junio,	
		20	Francisco Lopez			
and the same of th	20	Cabo 1.º	Juan Doblado	1	1 .	
Party States		0 11 1	Salvador, Ortega	14 0	le Abril.	* 1
The state of the s	Capture		Manuel Sanz	L.	2)	
	Edeut.	1	José Gomez	-	1100	19600
lam de Maduid O	2.61	1 1 1000	Antonio Gabriel	1	*	
lem de Madrid, 2	14000	D. Barro			11-	
remplate	Mem :	A Clause	Andrés Mateo	6 6	de Mayo.	
brate Kamera	lifem .	1000b	Joaquin Barueto	ESB 7		
Town Alcazar	Mem.	hieur	Juan Gonzalez	1	CHA	ro men
rollin anticmi	5 0	The many	Juan del Agua	11 0	le Junio.	
and reproduct to	1 6	Gabo 1	Salurio Ayoso	1	1	
sambara	5 C	Soldados	Ramon Bayal			
	-11	»	Miguel Velazco	3 0	le Mayo.	
		"	Leonardo Lanero	, ,	ac majo.	
)	José Peña		-	LINNES
LOSENSOS	40	302	Francisco Caballera			2000
			Diego Barroso	28 0	le idem.	
))	Rufino Copera	16	de idem.	
100 0	100 Sept 100	THE PARTY OF THE PARTY OF	Patricio Gonzalez	14E	PIN SHEETS !	-2 .
)) (Salustiano Pardo	20	de Junio.	
	58		José Carrera			May 1
			Table darrerarrer			

Manuel Paredes

(Se continuará).

REALES LICENCIAS.

Por Reales ordenes de 22, 23, 25, 26 y 27 del mes anterior se conceden las siguientes:

CUERPOS.	CLASES.	NOMBRES.	PUNTOS.	TIEMPO.
Reemplazo	P. C. T. C. S. C. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Capitan. S. C.	D. Pedro Ruiz y Ruiz D. José Tambuesen D. Manuel de Zara y Suarez D. Eleuterio de Santa Pau D. Jacobo Tejeiro D. Cláudio Gonzalez D. Ramon Tajonera y Marzal D. Juan Moreno y Manso D. Jáime Vidal y Balde D. Juan Polo y Zubino D. Julian de Losada y Gorrea	Valencia San Sebastian Pontevedra Chiclana Málaga	Cuatro meses. Uno idem.
Provl. Murcia Regto. Princesa Provl. Ecija Regto. Principe Idem Sória Reemplazo Regto. Iberia Idem Galicia	P. C S. C P. C S. C P. C Idem Capitan	D. Antonio Marin y Buitrago D. Juan García y Carroceda D. Ciriaco Sos y Sanchez D. Manuel de la Mata y Ortega D. José Baldivia D. Romualdo Palacios D. Cándido Carretero D. Pablo Pucurul	Pacheco	Dos idem.

Reemplazo .

Coronel....

D. José Olivas. Fitero.....

Reemplazo Cazs. Cataluña Regto. S. Fernando Provl. Segovia Regto. Princesa Idem Albuera Idem Gastilla Idem Borbon Idem Toledo Cazs. Baza Regto. Leon Cazs. Ciudad-R.*. Provl. Granada	S. C	D. Francisco D. Rafael Rul D. Miguel Per D. Francisco D. Ramon Ru D. Salvador (D. Edmundo' D. Gabriel Ga D. Manuel Go D. Domingo I D. Narciso Co	Puerrel y Marquina. Poio y Lloret Caturla Caturla Gasot y Contreras Castelví nrcía nzalez Oiral y Martin de Arana	Fitero	Dos idem.
The state of the s	Manual Control of the	WATTE WEST THE			1069

seamen 1

SITUACION de las planas mayores de los regimientos del arma y batallones de cazadores en el dia de la fecha.

NOMBRES.	Núm.	Puntos de residencia.	NOMBRES.	Núm.	Puntos de residencia.
Rey	2 3 4 5 6 7 8 9	Ceuta. Zaragoza. Coruña. Ceuta. València. En marcha para Zarag.² Córdoba. Zaragoza. Cádiz. Granada. Idem. Ceuta. Barcelona. Toledo. Lérida. Vitoria. Madrid. Búrgos. Madrid. Zaragoza. Barcelona.	Gerona Valencia Bailén Navarra Albuera Cuenca Luchana Constitucion Ibéria Astúrias Isabel II Sevilla Granada Toledo Búrgos Múrcia Leon Cantábria Málaga Fijo de	23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40	Palma de Mallorca. Mahon. Valencia. Valladolid. Lérida. Coruña. Valencia. Barcelona. Cádiz. Tarragona. Gerona. Figueras. Cartagena. Madrid. Mahon. Badajoz. Sevilla. Valladolid. Tortosa. Ceuta.

cont rens sido nún

NEG

Id

BATALLONES DE CAZADORES.

NOMBRES.	Núm.	Puntos de residencia.	NOMBRES.	Núm.	Puntos de residencia.
Cataluña Madrid Barcelona Barbastro Talavera Tarifa Chiclana Figueras Ciudad-Rodrigo Alba de Tormes	5 6 7 8 9	Algeciras. Leganés. Madrid. Leganés. San Sebastian. Ceuta. Madrid. Ceuta. Idem. Manresa.	Arapiles Baza Simancas Las Navas Vergara Antequera Llerena Segorbe Mérida Alcántara	12 13 14 15 16 17	Vich. Madrid. Ceuta. Real Sitio del Pardo. Madrid. Búrgos. Ceuta. Barcelona. Ceuta. Idem.

Situacion de los batallones provinciales que se hallan sobre las armas.

NOMBRES.	Núm.	Puntos de residencia.	NOMBRES.	Núm.	Puntos de residencia.
Jaen Inchary A	6 pri	*Chafarinas.	Granada	611	Melilla.

NOTA. Los restantes tienen su residencia en las capitales de que toman el nombre.

na con estado de matel. Negogiado 1, ana orde de la coma dela coma de la coma de la coma de la coma de la coma dela coma

Por Reales órdenes de 19 del pasado se concede venir á la Península á continuar sus servicios á los Subtenientes del ejército de Cuba D. Juan Lorens y Mustienes y D. Francisco Fernandez y Luque; en cuya virtud han sido colocados el primero en la primera compañía del provincial de Teruel, número 56, y el segundo en la sétima del de Granada, número 6.

Negociado 3.º—Por Real órden de 27 del pasado se destinan en comision activa del servicio á la Isla de Santo Domingo á los Oficiales siguientes:

ensured to Auditafara - A Laco se remite un mimere pera el fa-

CUERPOS, SISIEL ?	CLASES. NOMBRES.	
et regimento dei fin	A. Centio Devel, the proximate de Cadra - E.	100
Provincial de Múrcia.	Teniente D. Miguel Cáceres y Diaz.	I SIG
Idem de Lugo	Idem D. Roman Teran y Rabadan.	18
Cazs. de Cataluña	Idem D. Marcelino García y Obregor	1.
Regimiento de Borbon.	Idem D. Juan Armada y Cid.	ill.

go struno pais la oficiua principal

Residented to Burgon and A. J. R.

MADRID 1869. IMPRENTA NACIONAL

Sr. D. Estatean de la Baixa — vavadinaral de Pusa. —La causa de no remitarte el certadico ce el estar en describierto de los tres últimos trimostres, s

to a M + 13 - 1 areds - Los sellos que na condide la serviran para pas del tercer delmastre por estar ca. descubierto de el e aboua debe el cuarto

borrod

V. Instantage se le servir : desde et numero que nos etga de falto

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DEL MEMORIAL DE INFANTERÍA.

Provincial de Huelva.—Se acompaña un número para el Ayudante don S. M. y V., y debe el cuarto trimestre por haberse pasado ya los cargos.

Sr. D. Miguel Gonzalez, del provincial de Alicante.—Fué V. suscritor en el tercer trimestre, si quiere serlo en el cuarto, nos lo manifestará y se remitirá número para V.

Regimiento de América.—A Tetuan se remiten dos ejemplares, uno para el sargento 1.º J. L., y otro para el 2.º J. G., y deben el cuarto trimestre.

Regimiento del Rey.—A Torrelaguna se remite un número para el Teniente D. R. H.

Cazadores de Llerena.—Se acompaña un número para D. Valentin Ochoa y debe el cuarto trimestre, pues en el Fijo, de que procede, no era suscritor este trimestre.

Regimiento del Príncipe.—A Lugo se remite un número para el Capitan D. N. G.

Regimiento de Guadalajara.—A Lugo se remite un número para el Capitan D. L. de M.

Sr. D. A. A. y P.-Elizondo, -Pagado el cuarto.

Provincial de Logroño.—Se acompaña un número para el Comandante general, y debe el cuarto trimestre.

Sr. D. S. C. M .- Santander .- Pagado el cuarto.

Regimiento de Luchana.—Se acompaña un número mas para D. P. M. . Sr. D. A. M.—Castrourdiales.—Pagado Noviembre y Diciembre.

Provincial de Tarragona.-Servido.

Sr. D. Emilio Devoí, del provincial de Cádiz.—En el regimiento del Príncipe no era V. suscritor en este trimestre, si en ese batallon quiere serlo, nos lo puede manifestar.

Sr. D. L. N., del provincial de Lérida.—Se encuentra V. en el mismo caso

Se p

el]

D

Nego

El E:

con f

Real

se ha

gento

ejérc

empl

nan, venic

(1)

que el anterior.

Sr. D. F. de P. y A., del provincial de Málaga.—Suscrito, su número se remite con los del Jefe, y debe V. el cuarto trimestre.

Sr. D. M. L. M., Subteniente del regimiento de Zamora.—Córdoba.—Sus-

crito por Noviembre y Diciembre, cuyo importe se ha recibido.

Provincial de Alicante.—Se manda el número de ejemplares con arreglo á la relacion que se recibió, que son doce, y el autorizado por S. E., sin cargo alguno, para la oficina principal.

Sr. D. Estéban de la Peña.—Navalmoral de Pusa.—La causa de no remitirle el periódico es el estar en descubierto de los tres últimos trimestres; si

V. los satisface se le servirá desde el número que nos diga le falta.

D. J. M. y G.—Laredo.—Los sellos que ha remitido le servirán para pago del tercer trimestre por estar en descubierto de él, y ahora debe el cuarto. Regimiento de Búrgos.—D. V. B., borrado.